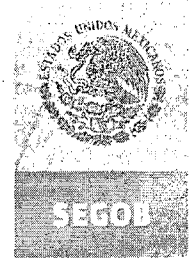


"2011, Año del Turismo en México"

Acta DGCCOJN/DBJI/0762/2011
Serie documental 28 S.3.3

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DERECHOS HUMANOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y
CONSULTA DEL ORDEN JURÍDICO NACIONAL**

DIRECCIÓN DE BANCOS JURÍDICOS INTERGUBERNAMENTALES

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO
CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO Y
DEL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE PODERES NOTARIALES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil once, en el Salón Juárez del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, ubicado en calle Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron las personas cuyos nombres figuran en la lista de asistencia que se agrega a la presente como anexo uno. Una vez verificado que existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión, el Lic. Silverio César Reyes Elías, Director de Bancos Jurídicos Intergubernamentales de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, procedió a dar lectura al orden del día, mismo que una vez aprobado se integró con los siguientes asuntos:

I.- Mensaje de bienvenida y declaratoria inaugural del Lic. Felipe de Jesús Zamora Castro, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; II.- Intervención del Dr. Juan José Pastrana Ancona, Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A. C., Colegio Notarial; III.- Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuadragésima segunda sesión del Consejo Consultivo; IV.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en la cuadragésima segunda sesión del Consejo Consultivo; V.- Informe comparativo del estado que guarda la base de datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento; VI.- Avance en la implementación de las reformas legislativas a diversos ordenamientos jurídicos locales, para la consolidación del Registro Nacional de Avisos de Testamento; VII.- Comentarios sobre la implementación de la Campaña Nacional "Septiembre, mes del Testamento" 2011; VIII.- Comentarios referentes a la implementación de la Campaña Nacional "En noviembre, regulariza tu propiedad" 2011; IX.- Comentarios respecto de la Campaña permanente "Testamento a bajo costo para personas de escasos recursos"; X.- Avance en la implementación del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales; XI.- Asuntos generales; XII.- Clausura de la sesión.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

PUNTO I

**MENSAJE DE BIENVENIDA Y DECLARATORIA INAUGURAL
DEL LIC. FELIPE DE JESÚS ZAMORA CASTRO, SUBSECRETARIO DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN**

En uso de la palabra el Lic. Felipe de Jesús Zamora Castro, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB dio la bienvenida y agradeció a los asistentes a la sesión del Consejo Consultivo del RENAT y del RENAP su participación en la sesión y expresó el saludo del Lic. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, a quien se le tiene informado del desarrollo y resultados de las reuniones.

A continuación se refirió a los lamentables hechos que acontecieron el día anterior en Monterrey, Nuevo León por lo que el Presidente de la República ordenó tres días de duelo nacional mediante decreto publicado en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación y solicitó a los asistentes guardar un minuto de silencio.

Acto seguido mencionó que desde el inicio del sexenio, el Presidente Calderón se propuso como una de las metas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 trabajar para garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, lo cual implica fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de la legalidad, para que todos los mexicanos y las mexicanas tengan la oportunidad de proteger su integridad física, su familia y su patrimonio, para lograr una convivencia social armónica. Añadió que para lograrlo es necesario reconstruir una confianza en el orden jurídico y restablecer el respeto al Estado de Derecho.

Hizo referencia a su participación, el día anterior en un foro de seguridad nacional, donde resaltó la manifestación de quejas respecto al formalismo de los abogados, el cual origina cierto retraso en varias cuestiones. Sin embargo, comentó que no se pueden dejar de lado los formalismos y de ninguna manera se puede dejar de lado el derecho, pues la norma jurídica aun y cuando sea imperfecta, es la guía que debe seguir la sociedad. Es por ello que los funcionarios públicos, los legisladores y los líderes sociales no deben perder el tiempo enfrascados en discusiones inútiles y deben darle prioridad a lo importante.

Hecha esa referencia, agregó que el trabajo que hacen todos los asistentes a la sesión, ya sea como servidores públicos, ya sea como notarios, es de suma importancia porque en la medida que se haga bien ese trabajo se fortalece la cultura de la legalidad y se está trabajando para crear seguridad jurídica a las personas y eso naturalmente tendría que convertirse en un instrumento para volver a tejer el entramado social que está muy lastimado, lo cual debe ser la principal de las tareas.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



Manifestó que el Estado se da en la medida que una sociedad bien protegida, bien entramada en su tejido, protege su territorio y defiende sus instituciones, por lo que se debe seguir avanzando en la reconstrucción de las instituciones, particularmente, en las de seguridad y las de procuración de justicia; añadiendo que el tercer camino que todos tenemos que recorrer de manera paralela, es seguir con el combate frontal a los delincuentes.

Comentó que la situación actual y el suceso de Monterrey no da espacio para pactar con los delincuentes, pedirles perdón o hacer una amnistía, es necesario continuar trabajando, pero hacerlo de manera ordenada y es en ello donde participan todos. El combate a la delincuencia no es para que lleguen unos a hacer lo que estaban haciendo los otros, la fuerza del Estado siempre debe estar respalda por la razón del derecho. Reiteró, que el combate a la delincuencia de forma exclusiva, no es suficiente, la tarea es a largo plazo pero que es la que va a regresar una sociedad sana y la paz, es la reconstrucción del tejido social. El camino dijo, es el impulso, el respaldo y la solidez jurídica que requieren las instituciones y el actuar de cada uno desde la trinchera que le corresponde.

Señaló que se encontraban a unos días para iniciar con el proyecto nacional "Septiembre, mes del testamento" y agradeció a los gobiernos de los estados, al Gobierno del Distrito Federal, pero particularmente, a los notarios de México que han mostrado un compromiso para que en el 2011 esta campaña vuelva a ser un éxito.

Indicó que con cosas tan sencillas como esa, es como se está reconstruyendo el tejido social, pues si se otorga a una familia la posibilidad de resolver el problema de la muerte de un ascendiente, se eliminan pretextos para que esa familia se descomponga o tenga conflicto. Se proporcionan los instrumentos para que la sociedad sea más ordenada.

Realizó el anuncio de que el miércoles treinta y uno de agosto a las diecinueve horas, se llevará a cabo la ceremonia de inicio de la campaña en la Lotería Nacional, en el Salón de Sorteos del Edificio "Moro" con la asistencia del señor Benjamín González Roaro, Director de la Lotería Nacional y manifestó su deseo de contar con la presencia de los asistentes.

A continuación, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día veintiséis de agosto de dos mil once, declaró formalmente inaugurados los trabajos de la cuadragésima tercera sesión del Consejo Consultivo del RENAT y del RENAP.



PUNTO II

INTERVENCIÓN DEL DR. JUAN JOSÉ PASTRANA ANCONA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C., COLEGIO NOTARIAL

En uso de la palabra, el Dr. Juan José Pastrana Ancona, se dirigió al Lic. Felipe de Jesús Zamora, al Dr. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, a los distinguidos funcionarios estatales, al Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto, Presidente del Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal y a los amigos notarios que lo acompañaban.

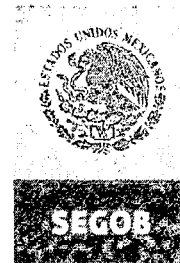
Señaló que le era grato participar nuevamente en la sesión, manifestando que para la Asociación Nacional del Notariado Mexicano es una gran satisfacción trabajar activamente junto con el Gobierno de la República y de todas las entidades federativas para el fortalecimiento de una cultura del testamento y una mejora de los instrumentos que permita a los mexicanos acceder a este importante documento.

Reconoció que hay datos que indican que hay que redoblar esfuerzos, ya que hay millones de mexicanos que no han otorgado testamento, ni siquiera acudido a la asesoría del Notario para su testamento. Ejemplo de ello son los datos más recientes del INEGI, correspondientes al Censo de Población y Vivienda dos mil diez donde señala que en México hay alrededor de veinticinco millones y medio de familias, mientras que el Registro Nacional de Avisos de Testamentos tiene reconocidos tres millones y medio de avisos. Por lo que manifestó falta mucho por hacer, pero aseguró que se va por el camino correcto.

Comentó que gran parte de su agenda de trabajo es recorrer la República Mexicana para asistir a reuniones de trabajo que tienen que ver con las jornadas nacionales, de Consejo Directivo, de capacitación y actualización, entre otras actividades, en donde tiene la oportunidad de promover e impulsar ante su gremio y principalmente ante las autoridades estatales, la importancia de los programas tanto del RENAT como del RENAP a través de adecuadas reformas legislativas locales que conduzcan a su consolidación.

Por otra parte reconoció los esfuerzos que se están realizando para que el RELOAT tenga una apropiada promoción e instalación en las diversas entidades de nuestro país, que faciliten la automatización de la información y la obtención de diversos ahorros en recursos humanos y materiales.

Indicó que a unos días de que inicie el mes patrio significa un gran reto, porque es en septiembre cuando se impulsa fuertemente el mes del testamento que estará como siempre lleno de actividades y celebraciones. Por ello, añadió, son tan importantes los instrumentos de comunicación y campañas publicitarias para que pueda permear con éxito en todos los niveles de la sociedad. Esas fechas dijo, son una oportunidad para aprovechar el ambiente de reflexión que se da a través de los mensajes y eventos oficiales federales, estatales y municipales, para que se consigne resaltar entre los mexicanos que los



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

frutos del esfuerzo y del trabajo alcanzados durante el tiempo pueden transmitirse de manera personalísima a la siguiente generación.

Manifestó que los notarios están en la mejor disposición para trabajar en la campaña, pues entre las distintas labores que lleva a cabo un Notario, la elaboración de un testamento, es quizá la que más los acerca a las personas, a los ciudadanos. La preparación de ese documento los lleva a escuchar las reflexiones de un jefe de familia sobre lo que ha alcanzado en la vida, como ser humano, como cónyuge, como padre o madre y conocen también sobre las esperanzas que alberga para que sus descendientes tengan un futuro mejor.

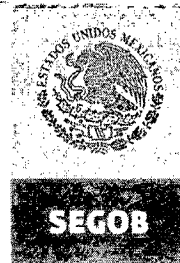
En el mismo sentido señaló que trabajar en un testamento exige actuar no sólo como especialistas del derecho, sino como profesionales que cuentan con un código de ética y de conducta basado en la veracidad, imparcialidad, espíritu conciliador y discreción en los secretos recibidos. Es por ello, expresó su entusiasmo para emprender de nueva cuenta, pero ahora con un mayor ímpetu, la campaña "Septiembre, mes del testamento".

Comentó que el Notario tiene una función pública fundamental para las relaciones contractuales en la sociedad pues aporta justicia preventiva y asegura a los distintos agentes una regulación eficiente y transparente de las transacciones jurídicas y económicas; representa al Estado en el otorgamiento de la fe pública y garantiza la autenticidad de los hechos que presencia. Su labor constituye la base de la seguridad jurídica y fomenta una convivencia armónica y pacífica entre los mexicanos.

Manifestó que por su conducto el Notariado Mexicano se compromete a continuar trabajando para que prevalezca en todo momento el Estado de Derecho y el respeto a la legalidad, para que la ciudadanía acreciente su confianza en las instituciones y en las asociaciones de profesionistas como la del gremio de los notarios a través de los beneficios que otorgan programas nacionales como los que impulsa la Secretaría de Gobernación, entre ellos el de "Septiembre, mes del testamento".

Reiteró que en la Asociación se está cumpliendo con el compromiso y que están preparados para ofrecer la orientación y la asesoría que se requiera, con un renovado esfuerzo, ahora más que nunca en estas fechas tan memorables.

Finalmente, se dirigió al Lic. Zamora Castro para ser el conducto y transmitir tanto al Secretario de Gobernación como al Presidente de la República, el pésame del Notariado por los momentos difíciles que atraviesa el país con ocasión de los hechos acontecidos en Monterrey, con lo que finalizó su intervención.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

PUNTO III

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

En uso de la palabra el Lic. Silverio César Reyes Elías sometió a consideración de los miembros presentes el contenido del acta de la cuadragésima segunda sesión del Consejo Consultivo que se llevó a cabo el primero de julio de dos mil once en esta Ciudad de México, Distrito Federal, misma que fue difundida en la página web www.testamentos.gob.mx por lo que solicitó en votación económica su aprobación.

Por unanimidad los miembros la aceptaron en sus términos, firmándola en el mismo acto para constancia.

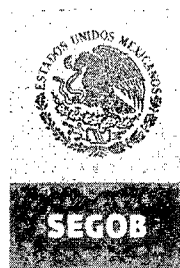
PUNTO IV

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

Como primer punto se acordó la supresión de los usuarios inactivos de las diversas entidades federativas que aparecían en el Informe de Movimientos en la base de datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento, con el fin de depurar información y evitar el incremento de la misma, lo cual se observa reflejado en el formato respectivo, documento que previamente se entregó a los asistentes.

El segundo punto fue en relación a que el Dr. Juan José Pastrana Ancona insistiría con el Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca en la necesidad de que aquel Notario que conozca de un procedimiento sucesorio solicite al Archivo de Notarías y/o al Registro Público de la Propiedad el informe nacional sobre la existencia o inexistencia de disposición testamentaria y éstos a su vez realicen la consulta al Registro Nacional de Avisos de Testamento. Asimismo, hablaría con la Lic. Guadalupe Díaz Carranza, para ver la posibilidad de los apoyos que el Colegio de Notarios pudiese brindar al Archivo de Notarías de dicha Entidad Federativa.

En uso de la palabra el Dr. Pastrana Ancona comentó que habló con la Presidenta del Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, la Lic. Guadalupe Díaz Carranza e informó a la Mesa que el Archivo de Notarías del Estado no tenía la infraestructura para llevar a cabo las operaciones con el RENAT. Como resultado de esa acción, el Colegio de Notarios de Oaxaca donó los equipos de cómputo necesarios y están en espera para que se les dé la capacitación por parte de la Secretaría de Gobernación de cómo utilizarlos pues reiteró, está lista la infraestructura tecnológica.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

Al respecto, el Dr. Castellanos Hernandez solicitó al Lic. Alfonso Sauza Flores, Director de Sistemas de Consulta y Formación Jurídica de la DGCCON, ponerse en contacto con la Dirección General de Notarías del Estado de Oaxaca, para que en caso de ser necesario acuda a otorgar capacitación respecto al uso del sistema del Registro Nacional de Avisos de Testamento. Situación que se informará en la próxima sesión.

El Lic. Luis Rubén Montes de Oca Mena, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Sonora expresó que considera que no se ha avanzado como se debería para facilitar el que los notarios del Estado de Sonora envíen los avisos de testamento, por lo que ya ha solicitado apoyo para que la Dirección de Notarías del Estado trabaje al respecto de una forma más eficaz y eficiente.

En relación con dicho comentario el Lic. Sauza Flores señaló que el RELOAT se hizo originalmente porque precisamente el Estado de Sonora solicitó apoyo para que se generara un sistema con el que de manera local pudieran registrar sus avisos, por lo que gracias a esa petición se creó el RELOAT y cuentan con la primera versión que no permite el envío de la información en forma electrónica desde la Notaría. Por ello comentó que si bien se tiene la primera versión, esto es un avance y si no ha habido la oportunidad de actualización, estamos en la mejor disposición para un acercamiento con la Entidad para trabajar conjuntamente.

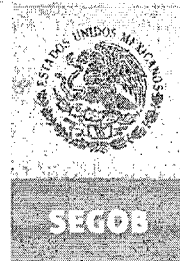
El Lic. Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Integrante de la Subcomisión del RENAT, propuso al Lic. Luis Rubén Montes de Oca Mena, convocar a una reunión con el Dr. Castellanos y con el Gobierno del Estado.

En el mismo tenor de ideas, en uso de la palabra el Lic. Saúl Palacios Correa, Director de Asuntos Notariales del Estado de Tamaulipas, comentó que también en su Entidad hubo cambio de personal por lo que si bien envían los avisos de forma constante considera que requieren una mayor capacitación.

Al respecto y en virtud de que en Tamaulipas no se ha instalado el sistema RELOAT, el Dr. Castellanos Hernández sugirió al Lic. Palacios Correa comentar con el Secretario General de Gobierno, el Lic. Morelos Jaime Canseco Gómez la instalación del sistema local de avisos de testamento RELOAT cuando tuvieren la posibilidad de recibirlos.

El Dr. Castellanos Hernández manifestó que en los estados de Tamaulipas y Sonora se establecería la comunicación necesaria para trabajar en la posible implementación del RELOAT con la opción del envío de avisos de testamento desde la notaría.

A continuación el Lic. Silverio Reyes en uso de la palabra indicó que el tercer punto de acuerdo fue verificar por qué el Estado de Chihuahua, quien de manera constante ingresa los avisos de testamento al Registro Nacional, tiene un historial bajo en cuanto a solicitudes de búsquedas, con la finalidad de conocer si existe alguna problemática. En relación a ello se estableció contacto el Lic. José Manuel Aburto Ramos, Director del Registro Público de la Propiedad y del Notariado del Estado de Chihuahua



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

quien manifestó que tiene problemas con el sistema para la búsqueda y por ello enviaría un oficio solicitando el apoyo del área de informática, insistiéndole en la necesidad del mismo.

El Lic. Antonio Velarde Violante, Integrante de la Subcomisión del RENAP, expresó que si en Chihuahua tienen la posibilidad para dar avisos ¿por qué no tienen la facilidad para solicitar información?, si el sistema está ligado de manera integrada, considera que si dan el aviso, de la misma manera pueden pedir información.

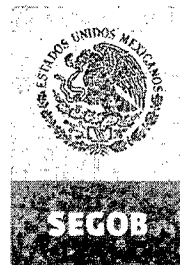
El Lic. Sauza Flores aclaró que no es un problema del sistema porque sí pueden subir la información, han manifestado que han tenido dificultad para las consultas y es esa dificultad la que están tratando de conocer.

A continuación el Lic. Silverio Reyes indicó que otro de los acuerdos fue la solicitud del Lic. Felipe de Jesús Zamora Castro al Lic. Alfonso Sauza Flores de ponerse en contacto con las autoridades de las entidades federativas, particularmente en aquellas donde recientemente hubo cambios de administración para aclarar cualquier duda que tuvieran en relación al uso del sistema del RENAT. Ubicándose en ese supuesto, Baja California, Puebla y Nuevo León quienes no han manifestado inconveniente alguno y quienes han enviado avisos de testamento a la base de datos nacional en forma constante.

El siguiente punto fue crear un grupo de trabajo que estudiara y reflexionara un procedimiento complementario al proceso de búsqueda en el RENAT, con la finalidad de atender la problemática que se origina en aquellos casos de homonimias.

En relación a este acuerdo se envió correo electrónico el día veintiocho de julio de dos mil once y se realizaron llamadas telefónicas a los titulares de los archivos de notarías y registros públicos de la propiedad de las entidades federativas para que hicieran llegar sus propuestas. Se recibieron respuestas del Lic. Evaristo Mares Navarro, Director Jurídico y de Comercio del Estado de Jalisco, del Lic. Jorge Hernández Zepeda, Director del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco, de la Lic. Harlette Rodríguez Menéndez, Directora del Archivo General de Notarías del Estado de Querétaro y de la Lic. María Esperanza Lumbreras Guevara, Directora de Notarías del Estado de Zacatecas, a quienes se les agradece su valiosa aportación.

Al respecto la Lic. Arlette Elizabeth López Ruiz, Encargada del Despacho del Archivo General de Notarías en el Estado de Querétaro explicó que en su Dependencia reciben diversas llamadas de otras entidades federativas en casos de homonimias cuando el reporte de búsqueda arroja aviso en el Estado de Querétaro, por lo que la propuesta que tienen es una página web en donde los jueces podrán indicar que apareció un registro en un Estado determinado con este número de escritura, solicitando al Estado que le informe si es el testador; atendiendo a los generales que proporcione el Notario o el Juez del otro Estado, consultaría y le contestaría si es o no. Manifestando que es la propuesta que han pensado implementar para evitar la captura de datos históricos ya que esto sería más complicado.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

En este tenor, el Lic. Sentíes Laborde expresó su preocupación en relación al tema, señalando que estos no son archivos públicos ni al público, solamente y eso en términos de ley, pueden ser consultados por jueces o notarios. Indicó que como lo comentó en la sesión pasada, es el consultante Juez o Notario quien le tiene que preguntar a cada autoridad estatal "mi muertito es así, verifica si mi muertito es tu testador". Lo que la autoridad local tiene que hacer es, con los datos que le aporte el consultante, verificar fecha de nacimiento, nombre de los padres, CURP cuando es disponible etc., así con el testamento que tiene, ver si hay coincidencia o no.

Resaltó que le preocupa mucho, no sólo en términos del IFAI, sino del derecho que tienen las personas a la vida privada y a la secrecía, pues los servidores públicos como guardianes no pueden dar información a cualesquier persona, solamente aquellos que están legitimados por ley y en los términos de la propia ley.

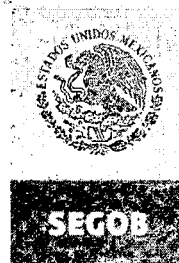
La Lic. López Ruiz aclaró que no se le daría información a cualesquier persona, sino se tendría que cumplir con los requisitos de acuerdo con la Ley del Notariado y del Código Civil del Estado. Indicó que la propuesta es perfectible y en un inicio contempla sólo a jueces, notarios y autoridades que lo acrediten.

El Lic. Sentíes manifestó que los jueces y notarios para actuar en el procedimiento sucesorio deben de acreditar previamente el fallecimiento del *de cujus* para iniciar el procedimiento, por lo que dirigiéndose a la Lic. López Ruiz expresó el acierto de su aclaración.

En relación a este problema el Lic. Silverio Reyes aclaró que las homonimias son en la parte histórica, toda vez que en el presente con la aprobación del formato único, tal y como acertadamente lo señaló en la sesión pasada el Lic. Sentíes Laborde, el cual incluye mayor número de generales como el nombre de los padres, fecha de nacimiento y CURP, permite en aquellos resultados de solicitudes de búsqueda que arrojen homonimias, precisar si se trata del *de cujus*, resaltando que la CURP debe incorporarse en aquellos casos en que el testador la tenga o pueda obtenerse de internet por estar registrado, pero el hecho de que no sea posible su obtención por no estar registrado, no es un impedimento para otorgar el testamento o negar el servicio notarial.

Finalmente en relación a la misma problemática, expresó su coincidencia también con el Lic. Sentíes Laborde, por lo que considera que con esto se le daba solución.

Otro punto de acuerdo fue informar las causas por las que una consulta hecha por el Estado de Zacatecas al RENAT en un primer reporte de búsqueda informó que no existía testamento alguno y en un segundo reporte de búsqueda, con una diferencia de diez días apareció registrado testamento. Esto fue debido a que al hacer el registro de aviso de testamento en la base de datos nacional, el nombre de la testadora se ingresó omitiendo un punto en su primer nombre, por lo cual al realizar las consultas el día veinte de junio de dos mil once incorporando un punto en su nombre, arrojó que no existía disposición testamentaria alguna y el día treinta de junio de dos mil once al realizar otras consultas utilizando en el sistema la opción de "también conocido como" incorporando el nombre de la testadora sin el punto, arrojó



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

que si existía disposición de testamento. Es por ello que resaltó la importancia de los criterios de captura, incluyendo puntuación.

El siguiente acuerdo fue informar al Consejo Consultivo cuales son las entidades federativas que durante este año participarán en la campaña nacional "En Noviembre Regulariza tu Propiedad", información que se encuentra en las carpetas que previamente se entregó a los asistentes. Hasta el día de hoy, comentó el Lic. Silverio Reyes, se ha confirmado la participación de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y el Distrito Federal.

Otro punto fue enviar a los estados la resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de contribuciones para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial dos mil once llevada a cabo en el Distrito Federal, con el objeto de que las entidades federativas la estudiaran y analizaran, misma que se les hizo llegar mediante correo electrónico de fecha seis de julio de dos mil once a los titulares de los archivos de notarías y registros públicos de la propiedad.

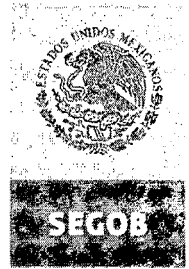
El último punto de acuerdo fue relativo a que se detectó que en la base de datos del RENAP, los notarios y notarías registrados en los estados de Hidalgo, Guanajuato y Querétaro presentan inconsistencias, por lo que el Lic. Alfonso Sauza Flores revisaría dicha situación y lo comentaría en el punto X del desahogo del orden del día de esta sesión.

En uso de la palabra el Lic. Velarde Violante felicitó a la Secretaría de Gobernación por darle seguimiento puntual a los acuerdos tomados en el seno de las sesiones del Consejo Consultivo del RENAT y del RENAP.

El Lic. Montes de Oca Mena, respecto a la campaña "En noviembre, regulariza tu propiedad", sugirió que deben involucrarse a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria que tiene a su cargo la seguridad jurídica de la tenencia y urbanización de la tierra; de igual forma comentó que es importante considerar no sólo al gobierno del Estado sino también hacer extensiva la invitación a los Ayuntamientos Municipales pues son ellos los que se encargan de la recaudación del impuesto.

El Lic. Augusto César Wahnatah Cortés, Director General de Servicios Registrales del Estado de Sonora manifestó que por lo que respecta a su Entidad el Ejecutivo tiene claro que el primer valor que se debe resguardar es la seguridad jurídica del patrimonio de todos los sonorenses, por lo que considera que no tienen ningún inconveniente en adherirse a la campaña.

Al respecto el Lic. Senties Laborde agregó que el impuesto traslativo de dominio, aunque es estatal, su recaudación es de carácter municipal y es ingreso propio de los municipios o de los cabildos; entonces es necesaria la participación de los dos mil trescientos municipios del país.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

El Dr. Castellanos Hernández consideró que para el próximo año se renovará la comunicación institucional con la Secretaría de la Reforma Agraria y la Procuraduría Agraria para que la campaña "Septiembre, mes del testamento", no solamente se refiera al testamento público abierto regulado por las normas de derecho privado, sino que se incluya también la lista de sucesión, regulada por la legislación agraria. De igual manera como lo prevé el programa "En noviembre, regulariza tu propiedad", se logre fomentar la regulación de la tenencia de la tierra para otorgar mayor certeza y seguridad jurídica en el patrimonio de los mexicanos, pero también del sector social de ejidatarios y comuneros.

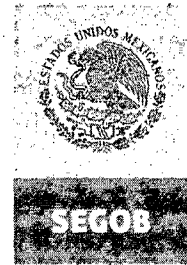
El Lic. Velarde Violante invitó a los asistentes a tomar el ejemplo del Distrito Federal a través de programas conocidos como Jornadas Notariales, que en el fondo son programas de regularización de la tenencia de la tierra con reducción impositiva tanto en contratos privados de compraventa como en materia de sucesiones, el cual ha incrementado de manera muy positiva la regularización de la propiedad. Añadió que estos programas han alentado a la población a regularizarse tomando como base el valor catastral, con reducciones sustanciales en materia tanto de impuestos como de derechos de inscripción en el Registro Público y honorarios notariales e invitó a los presentes a que acudan a conocer los decretos de la gaceta del Distrito Federal para que tengan una ayuda con el asunto en cuestión.

El Dr. Castellanos en el mismo tenor calificó como ejemplo positivo las jornadas notariales en el Distrito Federal, que junto con la campaña "En noviembre, regulariza tu propiedad", su propósito final es la certeza y seguridad jurídica en la propiedad inmobiliaria urbana y además mayor captación fiscal para los gobiernos locales. Por lo cual solicitó al Lic. Velarde Violante y al Dr. Pastrana Ancona si pudieran elaborar una breve nota informativa y explicativa de cómo se han desarrollado estas jornadas, misma que se compartiría y enviaría a los miembros del Consejo Consultivo. Asimismo solicitó a la Lic. Itzel Aurora Juárez Hernández, Titular del Archivo General de Notarías del Distrito Federal, añadir información a esta nota o hacer una propia.

En uso de la palabra el Lic. Wahnatah Cortés, señaló que el tema de regularización de la tierra y la seguridad jurídica sobre el patrimonio de las personas es muy importante, pero es un tema muy complejo, puesto que en su Entidad y en otras entidades la emisión de títulos por parte de los municipios sin un antecedente registral que afectar o que éstos regularicen sin demostrar tener derechos reales sobre la tierra ocasiona muchos problemas, por lo que se requiere de la participación intergubernamental de los municipios.

El Dr. Castellanos Hernández agradeciendo la intervención del Lic. Wahnatah, coincidió con su reflexión y mencionó como ejemplo el Estado de Oaxaca donde existen quinientos setenta municipios de los cuales cuatrocientos dieciocho son de usos y costumbres, señalando que en los mismos se multiplica exponencialmente la concepción patrimonialista de la autoridad municipal totalizadora de todo lo que pueda pasar al interior del territorio municipal por lo que reiteró la necesidad de hacer más operativa la campaña "En noviembre, regulariza tu propiedad".

Acto seguido el Lic. Jorge Lois Rodríguez, Presidente de la Subcomisión del RENAP, reiteró que esa campaña involucra aspectos muy complejos donde la participación de la Federación debería ser en el



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

sentido económico, con el Impuesto Sobre la Renta, que en muchos casos es lo que impide a la familias el otorgar un instrumento público en determinado momento. Señaló que por ello es importante conjuntar esfuerzos y ver en qué punto pudiera incorporarse a la Federación en el tema económico, además estimar cuál sería el periodo idóneo para una campaña federal en este contexto dado que quedó claro que durante el mes de noviembre por la cuestión presupuestal es un mes complicado puesto que quedan sesenta días para concretar las acciones, por ello sugirió retomar el periodo en alguna otra parte del año y derivado de esto pensar en unos lineamientos más detallados.

El Dr. Castellanos Hernández expresó que respecto a la cuestión federal, el Lic. Zamora Castro, hizo la petición a los notarios, quienes son expertos en cuestiones fiscales, de realizar un estudio breve sobre la gestión que la Secretaría de Gobernación podría hacer con respecto a imposición federal a la Secretaría de Hacienda.

En relación a las diversas campañas en las entidades federativas paralelas o complementarias a la campaña "En noviembre, regulariza tu propiedad", comentó que el intercambio de información se podría abrir de inmediato, proponiendo a los asistentes manifestar sus propuestas que pudiesen hacer más operativa la campaña y que permitan se pueda instrumentar con medidas viables, sometiendo esto a su consideración.

PUNTO V

INFORME COMPARATIVO DEL ESTADO QUE GUARDA LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO

A continuación, el Lic. Silverio Reyes cedió el uso de la palabra al Lic. Alfonso Sauza Flores, quien se refirió al contenido del reporte de avisos de testamento registrados en la base de datos nacional por cada una de las entidades federativas, documento que se entregó previamente a los asistentes y resaltó que por segunda ocasión consecutiva se recibió información de todas y cada una de las entidades federativas, lo cual llevó a la cifra de 3,503,942 de avisos de testamento, de los cuales 37,963 se realizaron en el periodo del primero de julio al veinticinco de agosto de dos mil once.

Acto seguido expuso el formato que reporta los movimientos en la base de datos nacional mismo que contiene todos los usuarios dados de alta en el sistema y refleja en números y por periodos de tiempo lo que hace cada usuario, que en relación a los acuerdos de la sesión anterior sólo muestra usuarios activos.

Posteriormente detalló el envío de avisos de testamento por Entidad Federativa e instituciones. Prosiguió con el reporte de solicitudes de búsqueda que emite el sistema nacional y señaló que en el último periodo se realizaron 17,451 consultas, que suman un total de 459,318 reportes de búsqueda nacional, de los



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

que 126,697 han arrojado coincidencias en sus resultados, solicitando a los asistentes que lo revisaran e hicieran observaciones.

El Lic. Reyes Elías, en relación al avance del envío de información para su certificación a las entidades federativas comentó que la información se encuentra desglosada en el formato que se entregó previamente a los asistentes y solicitó la colaboración a aquellas entidades federativas que tienen tomos pendientes de devolver.

En uso de la palabra el Lic. Sauza Flores reiteró aquellas entidades que han implementado el sistema RELOAT, el cual permite recepcionar los avisos de testamento desde la Notaría, así como las entidades que lo tienen instalado pero aún no está en operación y aquellas entidades que generaron su propio sistema.

El Lic. Gerardo Ocaña Espinosa, Director del Archivo General y Notarías del Estado de Chiapas comentó que en su Entidad ya se cuenta con el sistema RELOAT y en relación a esto una de las inconformidades que han manifestado los notarios es que el aviso no tiene validez plena, pues no posee firma, por lo cual manifestó su inquietud si en algún Estado los notarios tienen firma electrónica avanzada o firma encriptada para enviar el aviso.

En relación a esto el Lic. Sauza Flores aclaró que en ninguna Entidad Federativa se ha implementado todavía la firma electrónica avanzada en el envío de los avisos, pero es un tema que se ha comentado en sesiones anteriores y la intención es que en un corto tiempo se pueda implementar a nivel nacional. Recordó que el reporte de búsqueda nacional del RENAT ya es emitido con firma electrónica avanzada, elemento que otorga mayor certeza y veracidad.

El Lic. Ocaña Espinosa expresó que en su Estado se está trabajando conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda para la sistematización y el otorgamiento de firmas electrónicas a los notarios porque con el uso de las mismas evitaría el atraso en los procedimientos sucesorios pues se daría celeridad a los trámites y en virtud de ello menos gastos de las dependencias de gobierno. Además indicó que existe una Ley de Firma Electrónica Notarial Avanzada.

El Lic. Wahnatah Cortés sugirió que en virtud de las reformas al Código de Comercio, los notarios están legalmente obligados a utilizar un dispositivo electrónico y contar con certificados digitales por lo que respecta a la materia de Comercio; es por ello que comentó podría utilizarse la plataforma de la Secretaría de Economía en el uso de firma electrónica de los notarios.

Al respecto el Lic. Senties expresó que es más basta la plataforma del Sistema de Administración Tributaria porque todos los notarios del país tienen necesariamente firma electrónica en SAT y no necesariamente en Comercio. Comentó que la finalidad es incluir la firma electrónica avanzada tanto en los avisos que dan los notarios a las autoridades como en los informes que las autoridades deberán responder a las solicitudes hechas por los notarios o jueces. Añadió que deben ir con firma electrónica avanzada para que sean indubitablemente atribuibles al sujeto que lo emitió.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

El Dr. Pastrana Ancona manifestó su coincidencia de que el uso de la firma electrónica avanzada se debe correr en la plataforma del SAT y comentó que en la agenda de la Asociación del Notariado el reto es avanzar hacia la firma electrónica avanzada y el documento electrónico.

En uso de la palabra, el Dr. Castellanos Hernández sometió a consideración de los servidores públicos de las entidades federativas acordar un plazo muy preciso para que el envío de información al RENAT sea por vía electrónica. Indicando que por parte del Notariado no existía ninguna resistencia, porque todos tienen firma electrónica avanzada sea del SAT o de Comercio. Destacando que de parte de la Secretaría de Gobernación y el Notariado todo está instrumentado para hacerlo de inmediato, la cuestión dijo, está del lado de las instituciones de gobierno de los estados.

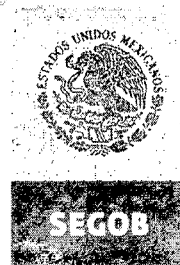
Sometió también a consideración un plazo para que los avisos no sólo sean de forma electrónica sino con firma electrónica avanzada. Para lo cual indicó se retroalimentará con comunicaciones que el Secretario de Gobernación haga a los señores Gobernadores de los estados diciendo que se acordaron los plazos y solicitar su apoyo para instrumentar y cumplir lo necesario para la cabal eficacia de los mismos.

El Lic. Lois Rodríguez expresó en relación a uso de la firma electrónica avanzada, que respecto a la plataforma de Comercio, el certificado de la firma está supeditado a una garantía a favor de la Tesorería de la Federación por diez mil veces el salario mínimo; por lo que si un Notario no otorga esta garantía cancelan el certificado. Es así que reiteró el camino idóneo tendría que ser la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En uso de la palabra el Lic. Ocaña Espinosa consideró el plazo de un año como límite en relación a la firma electrónica y en los sistemas para el envío.

El Dr. Castellanos comentó que en virtud de que los registros públicos de la propiedad sí tienen firma electrónica avanzada a diferencia de los archivos de notarías que seguramente no la tienen, propuso a estos últimos examinar cómo instrumentar su firma, así como la captura del informe del aviso de testamento por vía electrónica con firma electrónica avanzada. Una vez teniendo conocimiento de este tema dijo, conociendo sus posibilidades técnico informáticas locales, se podría tomar el acuerdo con un plazo muy preciso en la próxima sesión del Consejo Consultivo.

En uso de la palabra, el Lic. Porfirio Hernández Oropeza, Director General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías del Estado de Guanajuato comentó que era necesario involucrar a todas las entidades federativas, como atinadamente lo ha hecho la Secretaría de Gobernación, para la implementación de todos los programas y acuerdos que se determinan en las sesiones puesto que esto permitirá la participación unisona de todas las entidades. Asimismo manifestó su coincidencia de utilizar la plataforma del SAT en cuanto a la firma electrónica.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

PUNTO VI

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS A DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS LOCALES, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO

El Lic. Silverio Reyes manifestó que en la carpeta que previamente se entregó a los asistentes se encuentra dicha información e informó que veintitrés entidades federativas han reformado su legislación y el Estado de Yucatán tiene pendiente la expedición de su Reglamento a la Ley del Notariado. Continuó expresando que aún están en análisis en sus respectivas áreas jurídicas las propuestas de reforma en Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.

En uso de la palabra el Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto, Presidente del Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal propuso, en relación a la firma electrónica, que sería importante incorporar en el seguimiento de las reformas legislativas para la consolidación del RENAT, las reformas legislativas para la creación de la firma electrónica notarial, por lo que se debe estar atentos en qué estados ya están promoviendo la creación de esta figura y que sea un paso más para la consolidación de este sistema.

Al respecto, el Lic. Reyes Elías comentó que se realizaría un estudio en las legislaciones de las entidades federativas para saber cuáles tienen la firma y esta información se les haría llegar a los asistentes a la sesión así como a los titulares de los archivos de notarías y registros públicos de la propiedad que no asistieron.

PUNTO VII

PLANEACIÓN PARA LA CAMPAÑA NACIONAL "SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO" EN 2011

Señaló el Lic. Silverio Reyes que todas las entidades federativas participarán en dicha campaña gracias a los esfuerzos de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y de los colegios y consejos de notarios locales e hizo un reconocimiento a las autoridades locales y la Asociación por el apoyo para la concreción de las acciones de participación en este programa de indudable beneficio social.

El Lic. José Amaya Hernández, Director de Divulgación y Concertación de la DGCCOJN informó lo relativo a la difusión de la campaña "Septiembre, mes del testamento". Reconoció el esfuerzo de implementar esta campaña por noveno año por parte de las autoridades locales, de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C, Colegio Notarial y de la Secretaría de Gobernación.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



Reiteró la invitación a la ceremonia de inicio que se celebrará el treinta y uno de agosto de dos mil once a las diecinueve horas en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional por lo cual mostró a los asistentes el billete de lotería con la imagen de la campaña.

Expuso el cartel promocional así como el díptico cuya difusión se realizará de acuerdo a los términos mencionados en la sesión anterior. Hizo alusión a las diversas entrevistas en las que participa el Dr. Castellanos Hernández con la colaboración de algunos notarios.

Finalmente expuso el cartel promocional del segundo "Congreso Internacional Cultura de la Legalidad y Políticas Públicas en el Estado Democrático de Derecho" a celebrarse los días veinte y veintiuno de octubre de dos mil once y reiteró la invitación a los asistentes.

PUNTO VIII

COMENTARIOS REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA NACIONAL "EN NOVIEMBRE, REGULARIZA TU PROPIEDAD" EN 2011

Por lo que se refiere a este punto de la orden del día, el mismo fue desahogado en el punto IV de seguimiento a los acuerdos adoptados en la sesión pasada.

PUNTO IX

COMENTARIOS RESPECTO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE "TESTAMENTO A BAJO COSTO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS"

En uso de la palabra el Lic. Reyes Elías, manifestó que se han adherido a este programa los estados de Colima, Estado de México, Jalisco y Tamaulipas, los tres últimos enviaron la relación de los notarios que apoyan el mismo; Durango participará del mes de septiembre hasta el mes de diciembre; Nayarit tiene un convenio entre el Gobierno del Estado y el Colegio de Notarios, con la intervención de la Dirección Estatal del Notariado que establece reducción de costos en los honorarios a las personas de escasos recursos; Nuevo León realiza testamentos gratuitos a personas de escasos recursos a través de brigadas notariales y Veracruz tiene convenio de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Colegio de Notarios por el cual los adultos mayores de sesenta años y personas con discapacidad física de escasos recursos pueden otorgar testamento a bajo costo. En el caso del Distrito Federal cuenta con los programas de Testamento Universal y Testamento para Adultos Mayores.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

El Lic. Senties aclaró que por lo que se refiere a Nuevo León el servicio de testamento para la población es gratuito pero está subsidiado por el Gobierno del Estado y el Lic. Silverio Reyes indicó que se verificará esta información.

Sobre este tema el Lic. José Ángel Fernández Uría, Presidente de la Comisión de Gobernación de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Notarial, solicitó la relación de estados que no tienen notarios participantes para hablar a los respectivos colegios de notarios, pues el compromiso es que cada Entidad Federativa tuviere por lo menos dos notarios en esta campaña.

Comentó el Lic. Silverio Reyes que por lo que se refiere al resto de las entidades que no han enviado la relación de los notarios participantes, las personas que desean sean beneficiadas con esta campaña se canalizan a los colegios o consejos de notarios respectivos.

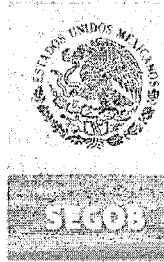
PUNTO X

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE PODERES NOTARIALES

El Lic. Reyes Elías comentó que hay veinte entidades que han suscrito el convenio. Por lo que respecta al resto de las entidades: Baja California, Distrito Federal, Estado de México y Michoacán se encuentran en firma de las autoridades locales; por lo que se refiere a Jalisco se envió a firma del Secretario de Gobernación y una vez formalizado se enviará al Diario Oficial de la Federación; Chihuahua, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas se encuentran en análisis la propuesta de convenio; en Sonora se envió el convenio respectivo con observaciones planteadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría y Zacatecas realizó nuevas observaciones al proyecto.

En uso de la palabra el Lic. Sauza Flores hace una reseña del formato que contiene la información respectiva de los avisos de poderes notariales en la base de datos nacional. Señaló que en relación al punto de acuerdo de la sesión anterior respecto a las inconsistencias que reportaban Guanajuato e Hidalgo; ésto fue debido a que realizaron pruebas. Informó que se tienen registrados 14,664 avisos de poderes notariales, se realizaron 860 consultas y se hicieron 82 revocaciones.

Por lo que respecta al Estado de Querétaro comentó que reporta un número incorrecto de notarios pues dos se dieron de alta por error, por lo que debe realizarse su baja, cuya solicitud la hará la Entidad por oficio. Al respecto el Lic. Lois Rodríguez indicó que el dato de número de notarias que reporta Querétaro es incorrecto, por lo cual el Lic. Sauza Flores verificará este dato.



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

PUNTO XI

ASUNTOS GENERALES

En desahogo de este punto el Lic. Silverio Reyes comentó que el Instituto Mexicano de Derecho Registral, A.C. ha tenido su Congreso a finales del mes de noviembre, pero en virtud del desfase de la programación del mismo, la próxima sesión del Consejo Consultivo probablemente no coincidirá en el marco del Congreso.

El Lic. Porfirio Hernández manifestó que la celebración del siguiente Congreso sería el nueve y diez de septiembre y en el mismo se tomaría el acuerdo de la fecha del siguiente, pero expresó que con independencia de ello proponía como sede el Estado de Guanajuato.

En uso de la palabra el Dr. Castellanos Hernández propuso como fecha el veinticuatro o veinticinco de noviembre y como sede la Ciudad de México.

Manifestó que la sede sería definida en función del informe que rinda el Presidente del IMDERAC respecto a la programación del vigésimo octavo Congreso de dicha Asociación Civil para ver la posibilidad de realización en el marco del mismo y comunicarlo a los miembros del Consejo Consultivo.

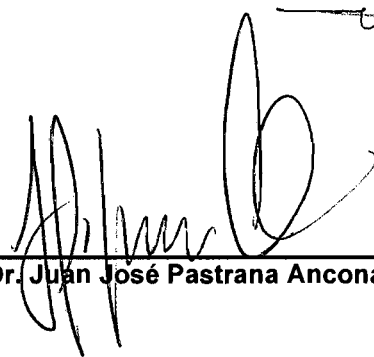
PUNTO XII

CLAUSURA DE LA SESIÓN

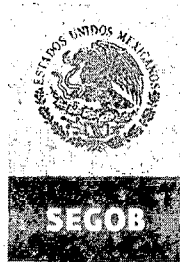
Acto seguido, el Lic. Silverio Reyes invitó a la Lic. María Esperanza Lumbreras Guevara, Directora de Notarías del estado de Zacatecas, para clausurar el evento, quien en uso de la palabra, siendo las veintiún horas con cuatro minutos del día veintiséis de agosto de dos mil once procedió a declarar formalmente concluidos los trabajos de la cuadragésima tercera sesión del Consejo Consultivo del RENAT y RENAP, agradeciendo la presencia de los asistentes.



Dr. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández



Dr. Juan José Pastrana Ancona



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

Lic. José Ángel Fernández Uría

Lic. Miguel Ángel Beltrán Lara

Lic. Silvia Elena Meza Gerez

Lic. Mario F. Rea Field

Lic. José Ignacio Senties Laborde

Lic. Jorge Lois Rodríguez

Lic. Marcelino Fernández Urquiza

Lic. Antonio Velarde Violante

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAT Y RENAP, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.